



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 021 de 2025
(marzo 04)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial, para la XXIII cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece entre las funciones del Consejo Académico la de aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 044 de 2000 aprueba la creación del programa de Especialización en Administración en Salud.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 155323 del 19 de agosto de 2021, resolvió no renovar el registro calificado del programa de Especialización en Administración en Salud de la Universidad de los Llanos.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 007566 del 03 de mayo de 2022, otorgó el Registro Calificado para el programa de Especialización en Administración en Salud en el Trabajo por un término de 7 años.

Que el Acuerdo Académico No. 016 de 2022 define el plan de Estudios y el plan de transición del programa de Especialización en Administración en Salud.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2025 de los programas de Posgrado.

Que el artículo 4 del Resolución Académica No. 093 de 2024 define los calendarios especiales, para los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberá establecerse en un Calendario Especial, el cual, deberá estar avalado y justificado por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el comité de programa No. 03 de fecha 19 de febrero de 2025 avaló la solicitud para establecer el Calendario Académico especial para el programa de Especialización en Administración en Salud cohorte XXIII, esto, para dar inicio del primer y segundo periodo académico teniendo en el marco de los tiempos de la Resolución Académica No. 093 de 2024 no fue posible la apertura del primer proceso, además, por la cantidad de créditos de dicha la Especialización en Administración en Salud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 021 de 2025
(marzo 04)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial, para la XXIII cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud”

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No. 008 del 24 de febrero 2025, revisó y aprobó el proyecto de Resolución Académica para un calendario académico para la XXIII Cohorte de la Especialización en Administración en Salud y lo remite al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 007 del 04 de marzo de 2025, estudió el proyecto de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el Calendario Académico especial para el inicio del primer y segundo periodo académico de 2025 de la cohorte XXIII del Programa de Especialización en Administración en Salud, el cual quedará así:

Primer periodo académico de 2025.

Actividad	Fechas
Entrega de Liquidaciones	Hasta el 07 de marzo 2025
Matriculas estudiantes nuevos	Hasta el 07 de marzo de 2025
Inicio de Clases	07 de marzo de 2025
Finalización de Clases	26 de julio de 2025
Entrega de notas	31 de julio de 2025

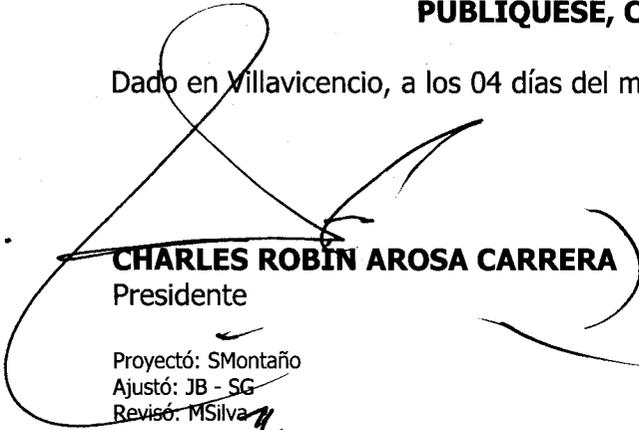
Segundo periodo académico de 2025.

Actividad	Fechas
Liquidaciones	06 al 14 de agosto de 2025
Matriculas	06 al 15 de agosto de 2025
Inicio de clases	15 de agosto de 2025
Terminación de clases	20 de diciembre de 2025
Entrega de Notas	26 de enero de 2026

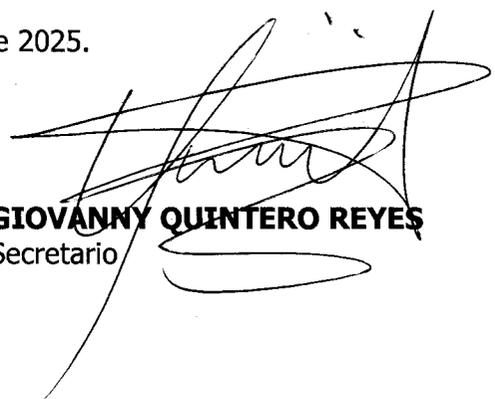
Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 04 días del mes marzo de 2025.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: SMontaño
Ajustó: JB - SG
Revisó: MSilva


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario